



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1469 /82

DESIGNOSE LA REPRESENTACION ARGENTINA QUE CONCURRIRA A
REUNIONES SOBRE MINERALES Y SOBERANIA EN LA ANTARTIDA

El Director General de Antártida y Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario CARLOS LUCAS BLANCO, fue designado Jefe de la delegación argentina a la Reunión Informal sobre Minerales y el encuentro de los países reclamantes de soberanía en la Antártida a efectuarse en Wellington, Nueva Zelanda, como asimismo a las consultas bilaterales a mantenerse con funcionarios de la Cancillería chilena en Santiago, República de Chile.

Por el mismo decreto, que lleva el número 1547, el Poder Ejecutivo Nacional designó Delegado Alterno a las citadas reuniones a la Ministro Plenipotenciario MARTHA NORMA OLIVEROS y para integrar la Delegación al Consejero de Embajada JORQUIN DANIEL OTEÑO y a la Secretario de Embajada de Tercera Clase BIBIANA LUCILA JONES. También integrará la comisión, la funcionario administrativa CELIA MARGARITA CHACON, todos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En los fundamentos de la medida se expresa que el gobierno de Nueva Zelanda confirmó que dicha reunión se efectuará entre los días 17 y 28 de marzo próximos en su ciudad capital, Wellington y que han sido acordadas reuniones previas en dicha ciudad con los países reclamantes de soberanía en la Antártida, con vistas a coordinar posiciones a fin de explorar modos de acción adecuados para procurar traer una línea negociadora común a instrumentar en el mencionado encuentro de Partes

Consultivas.

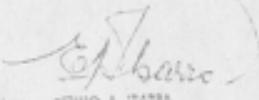
También se señala que, siguiendo la práctica de realizar consultas bilaterales periódicas con la República de Chile, a propósito del tratamiento de temas antárticos, a efectos de buscar puntos de coincidencia y tender a uniformar la estrategia a emplear en las reuniones sobre la cuestión de los recursos minerales antárticos, han sido sucesivas consultas previas a la sesión informal de Wellington, con funcionarios de la Cancillería de ese país.

Asimismo, se consigna que de acuerdo al sistema de rotación de sede establecido, estas consultas argentino-chilenas deberán realizarse en Santiago, República de Chile y que en las reuniones aludidas se debatirán temas que hacen al interés nacional en la Antártida.

Las tratativas para la elaboración de un Régimen para la Exploración y Explotación de Minerales en la Antártida se hallan en un estado avanzado, haciendo imprescindible contar con una presencia activa de la República Argentina en esta etapa de las negociaciones.

Por último se manifiesta que la preparación de un régimen sobre minerales antárticos es de relevante importancia para nuestro país por sus posibles implicancias jurídico-político-económicas y que es necesario que la Argentina, como ha sucedido en el pasado, esté representada por delegaciones de jerarquía y especialización adecuadas, en consideración a la naturaleza de los temas a debatirse en los citados eventos y de las decisiones que de ellos podrían comenzar a delinearse.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1982


EMILIO A. IZARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN